



Leonel Fernández

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

354 - 96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1:- El Ing. Gustavo Sánchez Díaz queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

Artículo 2:- El Licdo. José A. Santos Taveras queda designado Superintendente de Bancos.

Artículo 3:- El Dr. Roberto Saladín queda designado Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Artículo 4:- El Licdo. Atahualpa Domínguez queda designado Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX).

Artículo 5:- El Licdo. Carlos Amarante Baret queda designado Superintendente de Seguros.

Artículo 6:- El Licdo. Aurelio Guerrero queda designado Intendente de Seguros.

Artículo 7:- El Licdo. Osiris Mota queda designado Administrador General de la Compañía de Seguros San Rafael, C. por A.



Leonel Fernández

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Artículo 8:- La Dra. Taína Gautreau De Windt queda designada Director General de Migración.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventiseis (1996); años 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández
LEONEL FERNANDEZ